



TOMADO DE RAZÓN
12 MAY 2023

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/7/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 02/05/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DON CLAUDIO SÁEZ AVARIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ACADÉMICO INTEGRATIVO ENTRE CIENCIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES HUB-AMBIENTAL UPLA.

1. Que por Decreto Exento N° 1383/2019 de Rectoría, se creó el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales Hub-Ambiental, también denominado como "HUB-AMBIENTAL UPLA".
2. Que por Decreto N° 004/2020 se creó el cargo de Director General del HUB-AMBIENTAL UPLA, grado 4 de la escala universitaria de sueldos, escalafón directivo.
3. Que por Decreto Exento N° RA N° 396/532/2021 de Rectoría, se aceptó la renuncia de don Claudio Sáez Avaria como Director General del HUB-AMBIENTAL UPLA, a contar del 29 de septiembre de 2020.
4. Que de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director General del HUB-AMBIENTAL UPLA se encuentra vacante.
5. Memorándum N° 10/2023 del Rector a Asesoría Jurídica.
6. Correo electrónico de fecha 5 de abril de 2023 de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
7. Que, en los hechos, don Claudio Sáez Avaria se encuentra ejerciendo el cargo de Director General del HUB-AMBIENTAL UPLA, a contar del 1 de abril de 2023, sin que se haya dictado el decreto respectivo, lo que hace necesario regularizar esta situación.
8. Que el Director General nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 1 de abril de 2023, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
9. De acuerdo al Decreto Exento RA N° 396/727/2023 don Claudio Sáez Avaria deja de servir el cargo de académico jornada completa, grado 1, contrata.



1683053957747627



1683949868378



TOMADO DE RAZÓN

12 MAY 2023

10. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 15.123.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto 06/2021 y sus modificaciones de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CLAUDIO ALEJANDRO SÁEZ AVARIA, RUN N° 15753589-7, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de abril de 2023 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1683053957747627



1683949868378

